CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR DE LA REGIONAL CÓRDOBA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, requiere contratar la prestación de servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: ***"PRESTAR SERVICIOS DE DOS (02) PROFESIONALES TEMPORALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE ARTICULACIÓN DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL Y CAMPESINA A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN LO REFERENTE A LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA Y EMPRESARIAL TENIENDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES OPERATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA."***.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Montería, a los

TRINIELENA BRUNAL CABRALES
Subdirectora (E) de centro

VoBo. Marco David Camacho Fernandez
Coordinador del Grupo Apoyo Administrativo

Proyectó: José David Fuentes Aldana – Técnico 02

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector